



**INESEM**  
Instituto Europeo de  
Estudios Empresariales

## ***Experto en Subcontratación en el Sector de la Construcción. Aplicación Práctica***

+ Información Gratis

Titulación Oficial avalada por la Administración Pública

# ***Experto en Subcontratación en el Sector de la Construcción. Aplicación Práctica***

**Duración:** 180 horas

**Precio:** 0 € \*

**Modalidad:** A distancia

\* 100 % bonificable para trabajadores.

## **Descripción**

Formación práctica en base a la legislación y a los decretos vigentes referentes a la subcontrata en el mundo de la empresa de la construcción y aplicar sus novedades, buscando la coordinación entre empresas subcontratadas, en el ámbito profesional.



+ Información Gratis

## ***A quién va dirigido***

Todos aquellos trabajadores y profesionales en activo que deseen adquirir o perfeccionar sus conocimientos técnicos en este área.

## ***Objetivos***

Adquirir los conocimientos teóricos básicos necesarios sobre la subcontratación en el sector de la construcción, y las novedades incorporadas por la Ley 32/2006, de 18 de octubre, y el Real Decreto 1109/2007 de 24, de agosto que desarrolla esta materia, así como las distintas normas relacionadas con la misma.

Conseguir que el alumno conozca los requisitos y el régimen de subcontratación, las disposiciones mínimas en materia de prevención, para evitar posibles riesgos que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, así como las distintas medidas de coordinación y cooperación entre los trabajadores de las distintas empresas que prestan sus servicios en un mismo centro de trabajo.

## ***Para que te prepara***

Para cumplir con los novedosos requisitos exigidos por la Ley 32/2006, de 18 de octubre, y el Real Decreto 1.109/2007, que deben reunir las empresas de construcción, contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos, así como las formalidades burocráticas exigibles a las mismas en cuanto a las obras iniciadas desde el día 19/04/2007.

## ***Salidas laborales***

Sector de la construcción, asesoría laboral

## Titulación

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por parte de INESEM vía correo postal, la Titulación Oficial que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Esta titulación incluirá el nombre del curso/master, la duración del mismo, el nombre y DNI del alumno, el nivel de aprovechamiento que acredita que el alumno superó las pruebas propuestas, las firmas del profesor y Director del centro, y los sellos de la instituciones que avalan la formación recibida (Instituto Europeo de Estudios Empresariales, Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y Fondo Social Europeo).



## Forma de subvención

- Mediante descuento directo en el TC1, a cargo de los seguros sociales que la empresa paga cada mes a la Seguridad Social.

## Metodología

Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios.

Los materiales son de tipo monográfico, de sencilla lectura y de carácter eminentemente práctico. La metodología a seguir se basa en leer el manual teórico, a la vez que se responden las distintas cuestiones y ejercicios que se incluyen dentro del cuaderno de ejercicios.

Así mismo podrá visualizar los contenidos del CDROM que se incluyen como material complementario de consulta al curso.

Para su evaluación, el alumno/a deberá hacernos llegar en el sobre de franqueo en destino, dicho cuaderno de ejercicios. La titulación será remitida al alumno/a por correo, una vez se haya comprobado el nivel de satisfacción previsto (60% del total de las respuestas).

## Materiales didácticos

- Manual teórico 'Ley de Subcontratación en el Sector de la Construcción'
- Cuaderno de ejercicios
- CDROM 'Subcontratación en el Sector de la Construcción'



## Profesorado y servicio de tutorías

Nuestro centro tiene su sede en el "Centro de Empresas Granada", un moderno complejo empresarial situado en uno de los centros de negocios con mayor proyección de Andalucía Oriental. Contamos con una extensa plantilla de profesores especializados en las distintas áreas formativas, con una amplia experiencia en el ámbito docente.

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas, así como solicitar información complementaria, fuentes bibliográficas y asesoramiento profesional. Podrá hacerlo de las siguientes formas:

- **Por e-mail:** El alumno podrá enviar sus dudas y consultas a cualquier hora y obtendrá respuesta con rapidez.

- **Por teléfono:** Existe un horario para las tutorías telefónicas, dentro del cual el alumno podrá hablar directamente con su tutor.



## ***Plazo de finalización***

El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá de la misma duración del curso. Existe por tanto un calendario formativo con una fecha de inicio y una fecha de fin.

Si una vez cumplido el plazo no se han cumplido los objetivos mínimos exigidos (entrega de ejercicios y evaluaciones correspondientes), el alumno podrá solicitar una prórroga con causa justificada.

## ***Campus virtual online***

Especialmente dirigido a los alumnos matriculados en cursos de modalidad online, el campus virtual de INESEM ofrece contenidos multimedia de alta calidad y ejercicios interactivos.

## ***Club de alumnos***

Servicio gratuito que permitirá al alumno formar parte de una extensa comunidad virtual que ya disfruta de múltiples ventajas: becas, descuentos y promociones en formación, viajes al extranjero para aprender idiomas...

## ***Revista digital***

El alumno podrá descargar artículos sobre e-learning, publicaciones sobre formación a distancia, artículos de opinión, noticias sobre convocatorias de oposiciones, concursos públicos de la administración, ferias sobre formación, etc.

## Programa formativo

### **MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN A LOS TIPOS DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA SUBCONTRATACIÓN.**

#### **TEMA 1. EL CONTRATO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO.**

El contrato de obra o servicio determinado en materia de subcontratación.

Extinción del contrato fijo de obra. Causas de extinción, indemnización y preaviso.

#### **TEMA 2. TIPOS DE CONTRATO EN LA CONSTRUCCIÓN.**

#### **TEMA 3. DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN.**

#### **TEMA 4. RIESGOS E IMPREVISTOS QUE SURGEN HABITUALMENTE EN LAS OBRAS, FIANZAS Y ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE LA CONSTRUCCIÓN.**

Riesgos e imprevistos que surgen en las obras.

Las fianzas en los contratos de la construcción.

¿Cuáles son los aspectos más importantes que se debe tener en cuenta en un contrato de construcción?

#### **TEMA 5. LOS REQUISITOS EXIGIBLES A LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN.**

Requisitos materiales y formales exigibles a los contratistas y subcontratistas para poder intervenir en un proceso de subcontratación.

Exigencia de un porcentaje mínimo de trabajadores contratados con carácter indefinido.

### **MÓDULO 2. LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.**

#### **TEMA 1. EL RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

Sujetos intervinientes en la subcontratación.

Régimen de subcontratación.

#### **TEMA 2. OTRAS OBLIGACIONES DEL SUBCONTRATISTA.**

#### **TEMA 3. EL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS.**

### **MÓDULO 3. DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN.**

#### **TEMA 1. DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN.**

Libro de subcontratación.

El libro de registro.

#### **TEMA 2. ¿QUÉ ES EL LIBRO DE INCIDENCIAS?**

#### **TEMA 3. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL EMPRESARIO.**

### **MÓDULO 4. NUEVAS INFRACCIONES Y SANCIONES INCORPORADAS POR LA LEY.**

#### **TEMA 1. RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN.**

Responsabilidad subsidiaria por obligaciones tributarias del subcontratista (ART. 43.1F) Ley 58/2003 General Tribu

Responsabilidad solidaria por obligaciones salariales y de Seguridad Social (ART. 42 ET).

Responsabilidad solidaria en materia de prevención de riesgos laborales (ART. 24 LPRL y ART. 42.3 RD LEG 5/200

Infracciones y sanciones del Orden Social).

Las responsabilidades derivadas de la Ley 32/2006 (ART. 7).

#### **TEMA 2. INFRACCIONES Y SANCIONES EN EL ÁMBITO DE LA SUBCONTRATACIÓN.**

Sujetos responsables de la contratación.

Nuevas infracciones incorporadas al texto de la ley de infracciones y sanciones.

Otras infracciones en materia de prevención de riesgos laborales.

### **MÓDULO 5. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN**

## OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

### TEMA 1. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LAS FASES DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

Disposiciones en materia de seguridad y salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras.

Obligaciones de los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.

Derechos de los trabajadores.

### TEMA 2. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS.

Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en obras.

Disposiciones mínimas específicas relativas a los puestos de trabajo en las obras en el interior de los locales.

Disposiciones mínimas específicas relativas a los puestos de trabajo en las obras en el exterior de los locales.

## MÓDULO 6. OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

### TEMA 1. RECURSO PREVENTIVO.

Que se consideran recurso preventivo.

Necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Capacitación para ejercer las funciones del recurso preventivo.

Competencias y objetivos de los recursos preventivos.

### TEMA 2. LA TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN.

¿Que es la tarjeta profesional de la construcción?

¿Que ventajas aporta ser titulas de la tarjeta profesional de la construcción?

¿Cuales son los principales beneficios de la tarjeta profesional de la construcción?

¿Quién puede solicitar la tarjeta profesional de la construcción?

¿Que documentación es necesario aportar para solicitar la tarjeta profesional de la construcción?

¿Donde se puede solicitar la tarjeta profesional de la construcción?

¿Como se puede solicitar la tarjeta profesional de la construcción?

¿Dónde y como se valida la tarjeta profesional de la construcción?

¿Cómo se comunica la resolución de la tarjeta profesional de la construcción?

¿Cuándo es obligatorio estar en posesión de la tarjeta profesional de la construcción?

¿Cuándo caduca y como se renueva la tarjeta profesional de la construcción?

¿Cuáles son los derechos de los titulares de la tarjeta profesional de la construcción?

¿Cuáles son las obligaciones del titular de la tarjeta profesional de la construcción?

### TEMA 3. PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES.

Objetivo.

Requisitos.

Solicitudes.

Tramitación.

Resolución.

Registro.

Obligaciones de las entidades homologadas.

Revocación de la condición de entidad homologada.

## MÓDULO 7. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS EMPRESAS DERIVADAS DE LAS SUBCONTRATACIONES.

### TEMA 1. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS EMPRESAS DERIVADAS DE LA SUBCONTRATACIÓN.

Coordinación y cooperación entre las distintas empresas derivadas de la subcontratación.

Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo.

Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo del que un empresario es titular.

Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo cuando existe un empresario principal.

Derechos de los representantes de los trabajadores.

## **MÓDULO 8. LA SUBCONTRATACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

### **TEMA 1. SUBCONTRATACIÓN DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

El subcontrato.

La subcontratación y la cesión de los contratos

La subcontratación en la ley de de contratos de las administraciones públicas: Límites y requisitos de la subcontratación.

Condiciones que he de requerir el subcontratista.

Las garantías. El pago del precio al subcontratista

Anexo: Contrato de obra.